

DICTAMEN TÉCNICO - (Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA USO DE LA INSTITUCION" ID. 492.685

Lugar y fecha: 07 de setiembre de 2026

UOC Convocante: Municipalidad de San Lorenzo

Unidad o área requirente: Departamento de Transporte

Funcionario o técnico responsable: Señor Rubén Bogado

Dependencia y cargo: Jefe de Departamento

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y RAZONABILIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS

Visto la necesidad de la **Municipalidad de San Lorenzo** de contar con una **camioneta 4x4**, destinada al traslado de funcionarios, herramientas, equipos y materiales, así como a la realización de tareas operativas, de supervisión, mantenimiento y atención de los servicios municipales, incluyendo las actividades desarrolladas por la **Dirección de Salubridad**, se considera técnicamente necesaria la adquisición de un vehículo que reúna condiciones adecuadas de **seguridad, funcionalidad, resistencia, rendimiento y confiabilidad**, acordes con las exigencias propias de las funciones institucionales.

La adquisición de la camioneta 4x4 resulta necesaria por las siguientes razones:

Necesidad operativa y funcional

1. **Traslado y movilidad institucional:** permitirá disponer de un medio de transporte adecuado para el desplazamiento de funcionarios y personal municipal en el cumplimiento de sus funciones y actividades operativas.
2. **Traslado de herramientas, equipos y materiales:** facilitará el transporte de herramientas, insumos, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación y servicios municipales.
3. **Atención de necesidades en distintos sectores:** permitirá el desplazamiento oportuno de las cuadrillas y personal municipal hacia barrios, calles, espacios públicos, obras y demás lugares donde se requiera intervención institucional.

Características y condiciones de uso

1. **Tracción 4x4:** resulta necesaria para facilitar el desplazamiento del vehículo en caminos no pavimentados, superficies irregulares, terrenos con barro, pendientes y otros sectores que puedan presentar condiciones de circulación desfavorables.
2. **Resistencia y capacidad operativa:** el vehículo deberá contar con características adecuadas para soportar el uso frecuente y las exigencias propias de las actividades municipales.
3. **Seguridad y confiabilidad:** las especificaciones técnicas requeridas estarán orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los ocupantes y confiabilidad durante las tareas institucionales.
4. **Capacidad de carga y transporte:** deberá contar con capacidad suficiente para el traslado de funcionarios, herramientas, equipos y materiales necesarios para las actividades propias del área requirente.



Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Optimización de los recursos institucionales

1. **Disponibilidad permanente:** contar con un vehículo propio permitirá atender oportunamente las necesidades de movilidad y reducir la dependencia de medios de transporte externos.
2. **Eficiencia operativa:** la disponibilidad de una camioneta adecuada permitirá mejorar los tiempos de respuesta y facilitar la ejecución de las tareas municipales.
3. **Uso racional de los recursos públicos:** la adquisición de un vehículo con características apropiadas para el uso previsto permitirá optimizar los recursos institucionales, procurando reducir gastos derivados de reparaciones, alquileres o utilización de vehículos que no resulten adecuados para determinadas tareas.

Los requerimientos técnicos establecidos responden exclusivamente a las **necesidades funcionales y operativas de la Municipalidad de San Lorenzo** y han sido definidos conforme a criterios técnicos objetivos, razonables y verificables, procurando garantizar la libre competencia, la igualdad de oportunidades entre los potenciales oferentes y la adquisición de un vehículo que satisfaga adecuadamente las necesidades institucionales.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica. Los requerimientos técnicos han sido formulados de manera objetiva, razonable y proporcional a las necesidades institucionales, sin establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones permitirán la concurrencia de todos aquellos proveedores que puedan ofertar vehículos con características equivalentes y que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

• **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente: _____

Aclaración:


Héctor Oregón
Jefe de Dpto. de Transporte
